TIPO DE DOCUMENTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

TÍTULO: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE PILOTES BAJO ENCEPADOS DEL PUENTE INFANTA CRISTINA SOBRE EL RÍO CARRERAS DE LA CARRETERA A-5150 EN ISLA CRISTINA (HUELVA).

CLAVE: 03-HU-2184-0.0-0.0-CN

INFORME DE SUPERVISIÓN

1.- ANTECEDENTES.

El presente proyecto tiene por objeto evaluar las causas de las nuevas patologías detectadas en el puente que cruza el río Carreras a su paso por Isla Cristina, uniendo los barrios de "Centro" y "Román Pérez", para definir y valorar un sistema de reparación cuyo procedimiento de ejecución asegure un resultado exitoso y duradero a largo plazo.

El autor del proyecto es D. Alejandro Castillo Linares Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la empresa ACL diseño y cálculo de Estructuras.

Según se indica en el proyecto, los trabajos descritos en este proyecto no están incluidos en ninguna categoría de actuación sometida a instrumentos de prevención y control ambiental incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En cumplimiento del Artículo 235 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se ha examinado el proyecto de referencia con el alcance previsto en dicho artículo, no analizando por tanto, la idoneidad de las soluciones técnicas adoptadas.

2.- EXAMEN DEL PROYECTO.

Con el fin de vigilar el cumplimiento de la normativa reguladora, se ha examinado el proyecto, comprobándose que se cumplen los requisitos básicos y verificando muestralmente aquellos aspectos que pueden entrañar un mayor riesgo técnico o contractual.

Una vez examinado el proyecto se considera que contiene los documentos reglamentarios y define las obras a realizar con suficiente claridad.

2.1. Cumplimientos de las normas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLS88SAEDUGZNNTCCT9QH99A2	PÁGINA	1/3

Se ha redactado el presente proyecto de acuerdo con las normas vigentes, y teniendo en cuenta las necesidades del tráfico actual y previsible.

2.2. Cumplimiento del Reglamento General de la Ley de Contratos.
Se hace constar que el proyecto, cumple los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre y concretamente con lo establecido en su Artículo 125.

2.3. Para la ejecución de las obras se establece un plazo estimado de 9 meses.

2.4. Según el Artículo 77 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, será exigible la clasificación al ser el valor estimado del contrato de obras superior a 500.000 €, siendo dicha clasificación la siguiente:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
B	2	3

2.5 Conforme a lo dispuesto en el Artículo 103 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, dado que la duración prevista para las obras es de 9 meses, y por tanto inferior a 1 año, para la revisión de precios será de aplicación la fórmula n.º 111 de las incluidas en el RD 1359/2011, de 7 de octubre.

2.6. Se hace constar que conforme al Artículo 4 del Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se ha incluido en el Proyecto el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

3.- CONCLUSIÓN.

Con independencia de la Resolución que se adopte, se hace constar:

1º Que el proyecto constituye una obra completa que puede entregarse al uso público, una vez terminada, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos.

2º Que el presente proyecto reúne los requisitos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3º Que el Presupuesto Base de Licitación es de 557.762,14 € y el importe del IVA (21%) 117.130,05 €, siendo el importe total 674.892,19 €.

4º Que en el proyecto se hace constar que no es necesario tramitar expropiaciones y no se afectan servicios €. El presupuesto para ensayos de control de calidad de recepción asciende a 5.626,48€.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLS88SAEDUGZNNTCCT9QH99A2	PÁGINA	2/3

5º Que el Presupuesto para Conocimiento de la Administración de las obras asciende a la cantidad de 680.518,66 €.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE PROYECCIÓN Y SUPERVISIÓN
María Sacramento Toro Cárdenas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SACRAMENTO TORO CARDENAS	FECHA	26/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGLS88SAEDUGZNNTCCT9QH99A2	PÁGINA	3/3